



NIT: 891.855.130-1

**SECRETARIA DE HACIENDA
COBRO PERSUASIVO**

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(26 de junio del 2019)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. (1654) del (27/06/2017)

CODIGO DEL PREDIO: 010107450007000

CONTRIBUYENTES, TORRES MORENO TRINIDAD FREDY, GONZALEZ TORRES MARTHA MILENA, quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. (4179481-46380615)

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, (C 46C 12F 21 Mz A 4 Lo 7).

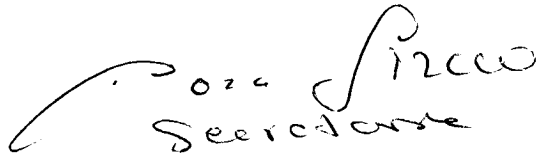
RECURSOS: Contra la resolución (1654) de (27/06/2017), procede el recurso de reconsideración ante la secretaria de hacienda, dentro de DOS (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que por la dificultad para surtir la notificación personal y en consideración a que es un hecho conocido que no hay servicio de correo al predio a notificar, por tanto, se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso (Alcaldía) www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO INCLUYENTE

SE DESFIJA EL DIA 11 JULIO DE 2019

Oza Sirco
Secretaria



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO:
MGT-01-02- F-03

Resolució.

predial unificado y otros



Radicado No: 20191700083681
Remitente: ADMINISTRADOR ORFEO
Destino: TORRES MORENO TRINID
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2019-06-26 15:24 Cód veri: 469ee
Visitenos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co

S.G.C.

VERSIÓN: 1

2010/12

No. 1654 Fecha: 27 de Junio de 2017

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	TORRES MORENO TRINIDAD-FREDY, GONZALEZ TORRES MARTHA MILENA
NIT o CC:	4179481, 46380615
Predio Numero:	010107450007000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 46C 12F 21 Mz A 4 Lo 7
DIRECCION DE COBRO	C 46C 12F 21 Mz A 4 Lo 7

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, TORRES MORENO TRINIDAD-FREDY, GONZALEZ TORRES MARTHA MILENA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No.4179481, 46380615 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No.010107450007000, ubicado en la Dirección C 46C 12F 21 Mz A 4 Lo 7 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	S. PRED	S. BOMB	CAR	S. ALU.	EXCED.	DEVOL	TOTAL
2014	7.00	5.035.000	37.765	56.264	0	0	798	0	0	0	0	94.827
2015	7.00	5.867.000	43.896	47.348	0	0	778	0	0	0	0	92.022
2016	7.00	5.924.000	40.066	36.898	0	0	801	0	0	0	0	77.765
2017	7.00	5.856.000	41.272	24.798	0	0	825	0	0	0	0	66.895
2018	7.00	6.070.000	48.511	18.118	0	0	880	0	0	0	0	67.511
TOTALES			200.510	177.384	0	0	4.009	0	0	0	0	260.619

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aqui se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS
Área de Impuestos

Proyectó: BRYAN. C

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



Centro de Soluciones		
El documento que acompaña el presente estado de cuenta, fue presentado por el interesado en cumplimiento de las obligaciones.		
El interesado es responsable de la responsabilidad tributaria por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.		
Nº.	2034329248	
Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligenciar	_____	_____
<input checked="" type="checkbox"/> Otros documentos Legales	_____	_____

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 224.

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones	Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL		
	NIT	860512330-3	1314590

Información Envío					
No. de Guía Envío	2034329248	Fecha de Envío	28	6	2019

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	TORRES MORENO TRINIDAD FREDY C 46C 12F 21 MZ A 4 LO 7			
	Dirección	C 46C 12F 21 MZ A 4 LO 7	Teléfono	7702040	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:
 LA DIRECCIÓN NO EXISTE

Observaciones	DIRECCION ERRADA				
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL		Fecha Devolución		
			28	6	2019


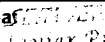
Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	--

Anexos ()	
------------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
JAVIER PIRANEQUE		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:  Javier Piraneque SUPERVISOR JN	YINA ALEXANDRA CARDENAS GARCIA	8	7	2019	8	55	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.